

Se á celo sabiente) Dirigida por el gobierno Político Matrita á que  
particular al Sr. Se remitan las cuentas de Ingresos y Gastos de  
quodomo de Ingresos año último en el término de 15 días que  
D. Juan Vidal y se por último y perentorio Señala caso que  
se han entregado libran. de elegir la responsabilidad, respecta  
los docum. para a otras fincas el que publica las Leyes y  
la formación de Reglam. y q. al mismo tiempo se entregue  
D. Juan Vidal y se por último y perentorio Señala caso que  
ma fha de signa la Diputación Provincial para su debida apli-  
cación. Entend. el Ayuntamiento de Segura de  
de y cumpl. la relacionada orden y en su  
consecuencia que se le haga saber á el Ma-  
yordomo de Ingresos D. Juan Vidal que en  
el término preciso y perentorio de tres días  
venire y presente las enunciadas quien-  
tas, que por repetidas veces se le acorda-  
ber lo benéfico, pues pasados sin haber  
lo cumplido se proceda como hubiere lu-  
gar, y en su cuenta la responsabilidad  
que se le quiera exigir á este cuerpo: Ten  
atención á que á Secretario informó que  
las documentos indispensables para la forma-  
ción de dichas cuentas desde principio del an-  
o anterior le entregaran para que  
no se crea de causa ni pretexto

Se dio cuenta al oficio del Sr. D. Juan Vidal y se  
mero Constitucional de Segura inventando  
D. Juan Vidal y se por último y perentorio Señala caso que  
mento de la Ley de Enjuic. y auto de oct-  
bre del año próximo pasado sobre su  
pender en el ejercicio de Econom. tenen-  
tes de luna y Capellanes Municipales  
de los Ingresos, Comarcas, etc.